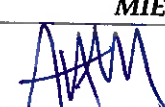
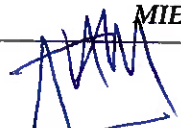
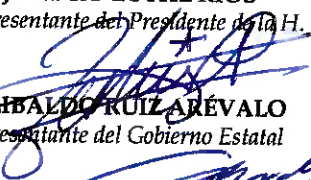
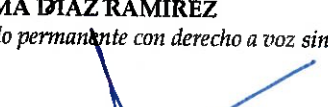


25 AGOSTO 2021
ACUERDO SO/A415/25/08/2021
S.O.01.25.08.21
1/2

ASUNTO	MIEMBROS
Autorización de Adecuación Presupuestal con Motivo del Incremento de Ingresos por COECyTJAL y Transferencias Presupuestales	 ALEJANDRO LUTHERÍOS Representante del Presidente de la H. Junta Directiva  WILFREDO RUIZ AREVALO Representante del Gobierno Estatal  ALFONSO BADILLO OSTIGÜIN Representante del Gobierno Federal  GABRIELA DE LOS ÁNGELES BARDALES MARTÍNEZ Representante del Gobierno Federal  FRANCISCO JAVIER PÉREZ GUEVARA Representante del Sector Productivo  NORMA DÍAZ RAMÍREZ Invitado permanente con derecho a voz sin voto  NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ Invitado permanente  RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA Comisario  MARÍA GUADALUPE DELGADO FLORES Invitado permanente  DIDIER PEDRO SÁNCHEZ SANTOYO Encargada del Despacho del Órgano Interno del CECyTEJ  BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTÍNEZ Director General CECyTEJ/ Secretario Técnico
PLANTEAMIENTO	
Con fundamento en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, el Director General solicita a la H. Junta Directiva, se autorice la adecuación al presupuesto de egresos 2021 del Colegio con motivo de la recepción de \$191,400.00 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) como resultado de los fondos obtenidos por el Colegio en la convocatoria del Programa de Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021 del COECyTJAL; así como por la transferencia presupuestal compensada por \$197,200.00) (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100). Lo anterior permitirá pasar de un presupuesto aprobado de \$581'640,547.04 (quinientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 04/100) a uno modificado de \$581,831,947.04 (quinientos ochenta y un millones ochocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N) según tabla anexa.	
FUNDAMENTACIÓN LEGAL: - Artículo 18 fracción IV y artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco. *Artículo 49, 52 y 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.	

25 AGOSTO 2021
ACUERDO SO/A415/25/08/2021
S.O.01.25.08.21
2/2

RESPALDO DOCUMENTAL	MIEMBROS
• Oficio de validación por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco del incremento (801/4/2021) • Oficio de validación por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco de la transferencia presupuestal. • Oficio de validación por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del incremento (CGEDS/410/2021) • Oficio de validación por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social de la transferencia presupuestal. • Oficio de autorización de transferencias presupuestales compensadas por la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco. • Comprobante de ingreso de los recursos a la cuenta del Colegio. • Presupuesto modificado • Formato de adecuación presupuestal	 ALEJANDRO LUTHE RÍOS <i>Representante del Presidente de la H. Junta Directiva</i>  WILBALDO RUIZ ARÉVALO <i>Representante del Gobierno Estatal</i>  ALFONSO BADILLO OSTIGUÍN <i>Representante del Gobierno Federal</i>  GABRIELA DE LOS ANGELES BARDALES MARTÍNEZ <i>Representante del Gobierno Federal</i>
RESOLUCIÓN DEL ACUERDO	
“Con fundamento en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la Junta Directiva autoriza la adecuación al presupuesto de egresos 2021 del Colegio con motivo de la recepción de \$191,400.00 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100) como resultado de los fondos obtenidos por el Colegio en la convocatoria del Programa de Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021 del COECyTJAL; así como por la transferencia presupuestal compensada por \$197,200.00) (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100).. Lo anterior permitirá pasar de un presupuesto aprobado de \$581'640,547.04 (quinientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N) a uno modificado de \$581,831,947.04 (quinientos ochenta y un millones ochocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N) según tabla anexa.”	 FRANCISCO JAVIER PÉREZ GUEVARA <i>Representante del Sector Productivo</i>  NORMA DÍAZ RAMÍREZ <i>Invitado permanente con derecho a voz sin voto</i>  NORMA ALICIA TARAMILLO CRUZ <i>Invitado permanente</i>  RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA <i>Comisario</i>  MARÍA GUADALUPE DELGADO FLORES <i>Invitado permanente</i>  DIDIER PEDRO SÁNCHEZ SANTOYO <i>Encargado del Despacho del Órgano Interno del CECYTEJ</i>  BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTÍNEZ <i>Director General CECyTEJ/ Secretario Técnico</i>

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO LXXIII DEL ÓRGANO DE GOBIERNO
SOLICITUD DE ACUERDO

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL

No. de Acuerdo	Fecha	Área del OPD	Prioridad
SO/A415/25/08/2021	25 de agosto de 2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Normal

Solicitud de acuerdo

Con fundamento en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, el Director General solicita a la H. Junta Directiva, se autorice la adecuación al presupuesto de egresos 2021 del Colegio con motivo de la recepción de \$191,400.00 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) como resultado de los fondos obtenidos por el Colegio en la convocatoria del Programa de Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021 del COECyTJAL; así como por la transferencia presupuestal compensada por \$197,200.00 (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100). Lo anterior permitirá pasar de un presupuesto aprobado de \$581'640,547.04 (quinientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 04/100) a uno modificado de \$581,831,947.04 (quinientos ochenta y un millones ochocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N) según tabla anexa.

Origen de Ingresos		Autorizado	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado 2021	Presupuesto per Fuente	Subsidio	
							Transferido	Pendiente
Recurso Estatal	Aportación Autorizada	272,769,273.00			272,769,273.00		161,706,838.00	111,062,435.00
	Apartado F "Incremento 1 a 3%"				0.00	272,769,273.00		0.00
	Apartado D "Política Salarial"				0.00			0.00
	Subtotal Estatal	272,769,273.00	0.00	0.00	272,769,273.00		161,706,838.00	111,062,435.00
Recurso Federal	Aportación Autorizada	272,769,273.00			272,769,273.00		130,893,786.00	141,875,487.00
	Apartado F "Incremento 1 a 3%"				0.00	272,769,273.00		0.00
	Apartado D "Política Salarial"				0.00			0.00
								0.00

	Productos financieros generados en la chequera de los recursos federales				0.00			0.00
	Subtotal Federal	272,769,273.00	0.00	0.00	272,769,273.00		130,893,786.00	141,875,487.00
Egresos Propios	Inicial	36,000,000.00			36,000,000.00	36,102,000.00		
							21,202,308.56	14,797,691.44
	Donativo Mexicana de Lubricantes	102,000.00			102,000.00			
							72,992.00	29,008.00
	Ingresos obtenidos de COECyTEJAL por convocatoria del Programa de DyD		191,400.00		191,400.00			
							191,400.00	0.00
	Subtotal Ingresos Propios Líquidos	36,102,000.00	191,400.00	0.00	36,293,400.00		21,466,700.56	14,797,691.44
Remanentes		1.04			1.04	1.04		
	Subtotal Remanentes	1.04	0.00	0.00	1.04		1.04	0.00
	TOTAL	581,640,547.04	191,400.00	0.00	581,831,947.04	581,640,547.04	314,067,325.60	267,735,613.44

Antecedentes (Motivación)

En el segundo trimestre del año los planteles San Juan de los Lagos, Encarnación de Díaz, Tepatitlán y Atotonilco participaron en la convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021. Se tuvo resultado favorable y se recibió de COECyTEJAL el recurso por convocatoria por \$191,400 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100) con la finalidad de ponerlo a participar en la Convocatoria de Fórmula 1 México.

Respecto a la solicitud de transferencia, se requiere contratar los servicios especializados de una agencia con el objetivo de desarrollar el diseño conceptual y arquitectónico del proyecto de Bachillerato Tecnológico de Altas Capacidades impulsado por la Secretaría de Educación de Jalisco.

Justificación/Beneficios

El reconocimiento de los ingresos extraordinarios en el presupuesto de egresos del Colegio por parte de la H. Junta Directiva permitirá contar con la certeza de su uso para efecto de los procesos de compra y contratación en las necesidades prioritarias identificadas y presentadas por partida específica en el presupuesto modificado.

Respecto a la transferencia presupuestal, el ajuste permitirá el ejercicio del gasto de acuerdo a las partidas y techos correctos mediante su autorización por Junta Directiva.

Quantificación

\$191,400.00 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100) correspondiente al monto de lo reconocido;
\$197,200.00 (ciento noventa y siete mil pesos 00/100) por el monto de transferencias presupuestales compensadas.

Relación de Anexos

- *Oficio de validación por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco del incremento (801/4/2021)
- *Oficio de validación por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco de la transferencia presupuestal.
- *Oficio de validación por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del incremento (CGEDS/410/2021)
- *Oficio de validación por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social de la transferencia presupuestal.
- *Oficio de autorización de transferencias presupuestales compensadas por la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.
- *Oficio de autorización de ajuste del Plan Anual de Adquisiciones por la Secretaría de Educación de Jalisco.
- *Oficio de autorización de ajuste del Plan Anual de Adquisiciones por la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.
- *Comprobante de ingreso de los recursos a la cuenta del Colegio.
- *Presupuesto modificado
- *Formato de adecuación presupuestal

Fundamento Legal

- *Artículo 18 fracción IV y artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
- *Artículo 49, 52 y 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Propuesta de Acuerdo

"Con fundamento en el artículo 10 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la Junta Directiva autoriza la adecuación al presupuesto de egresos 2021 del Colegio con motivo de la recepción de \$191,400.00 (ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100) como resultado de los fondos obtenidos por el Colegio en la convocatoria del Programa de Difusión de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2021 del COECyTJAL; así como por la transferencia presupuestal compensada por \$197,200.00 (ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100).. Lo anterior permitirá pasar de un presupuesto aprobado de \$581'640,547.04 (quinientos ochenta y un millones seiscientos cuarenta mil quinientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N) a uno modificado de \$581,831,947.04 (quinientos ochenta y un millones ochocientos treinta y un mil novecientos cuarenta y siete pesos 04/100 M.N) según tabla anexa.

Elabora	Revisa	Autoriza
Gerardo Acosta Pazos	María del Carmen Díaz García	Ing. Braulio G. Vázquez Martínez
Director de Planeación y Evaluación	Jefe de Programación y Presupuesto	Director General



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO 2021

Origen de Ingresos	Autorizado	Ampliación	Reducción	Presupuesto Modificado 2021	Presupuesto por Fuente	Subsidio	
						Transferido	Pendiente
Recurso Estatal	Aportación Autorizada	272,769,273.00		272,769,273.00	272,769,273.00	161,706,838.00	111,062,435.00
	Apartado F "Incremento 1 a 3%"			0.00			0.00
	Apartado D "Política Salarial"			0.00			0.00
	Subtotal Estatal	272,769,273.00	0.00	272,769,273.00		161,706,838.00	111,062,435.00
Recurso Federal	Aportación Autorizada	272,769,273.00		272,769,273.00	272,769,273.00	130,893,786.00	141,875,487.00
	Apartado F "Incremento 1 a 3%"			0.00			0.00
	Apartado D "Política Salarial"			0.00			0.00
	Productos financieros generados			0.00			0.00
	Subtotal Federal	272,769,273.00	0.00	272,769,273.00		130,893,786.00	141,875,487.00
Ingresos Propios	Inicial	36,000,000.00		36,000,000.00	36,293,400.00	21,202,308.56	14,797,691.44
	Donativo Mexicana de Lubricantes	102,000.00		102,000.00		72,992.00	29,008.00
	Ingresos obtenidos de COECYTEJAL por convocatoria del Programa de DYD		191,400.00			191,400.00	0.00
	Subtotal Ingresos Propios	36,102,000.00	191,400.00	0.00	36,293,400.00	21,466,700.56	14,797,691.44
Remanentes	Líquidos						0.00
	Subtotal Remanentes	1.04	0.00	0.00	1.04	1.04	0.00
TOTAL		581,640,547.04	191,400.00	0.00	581,831,947.04	314,067,325.60	267,735,613.44



Secretaría de la
Hacienda Pública

DGPPEGP/PRO/1046/2021
Asunto: Respuesta oficio 386/2021/DG-CECYTEJ
At'n Folio 2554
Guadalajara, Jalisco a 03 de agosto 2021

Pedro Moreno #281,
Col Centro CP. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

Ing. Braulio G. Vázquez Martínez
Director General CECYTEJ
Presente

En atención a su oficio 386/2021/DG-CECYTEJ, en el cual solicita la validación de la adecuación presupuestal de recursos propios, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Al respecto, esta Secretaría considera viable que el Organismo a su cargo realice la adecuación de referencia, de conformidad a la normatividad Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y a los Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública del Estado de Jalisco emitidos por esta Secretaría, debiendo notificar a su Consejo o Junta de Gobierno para su autorización.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

Lic. Gloria Judith Ley Angulo
Directora General de Programación, Presupuesto y
Evaluación del Gasto Público

c.c.p.

C.P.C Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública. Conocimiento.
Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social. Mismo fin.
Mtro. Alejandro Luthe Ríos, Subsecretario de Educación Media Superior. Mismo fin.
Dr. Iván Valdéz Rojas, Director General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales SHP. Mismo fin.

JGHG/jadr/sjvf



Profructuario: W. M.
Ced. Contable: 11111111
Guadalajara, Jalisco

Oficio No. DOPD/156/2021
Guadalajara, Jalisco a 30 de julio de 2021

Lic. Gloria Judith Ley Angulo.
Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público
de la Secretaría de la Hacienda Pública
Presente

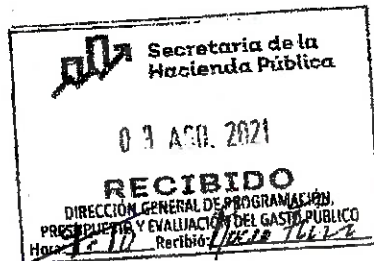
Remito original del oficio 386/2021/DG-CECYTEJ, donde se solicita validación de transferencias compensadas presupuestales dentro del porcentaje permitido por la ley 10% por un monto de \$197,200.00 de acuerdo a la información proporcionada por el organismo, lo anterior se deriva por ser tema de su competencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Atentamente

Lic. Verónica Quijano González.
Directora de Organismos Públicos Descentralizados.

VQG/naz





001000

Secretaría de la Hacienda Pública

386/2021/DG-CECyTEJ
Guadalajara Jalisco, a 19 de julio de 2021

VERÓNICA QUIJANO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Con el gusto de saludarle y en cumplimiento del numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales, me permito solicitar amablemente validación de las transferencias compensadas presupuestales dentro del porcentaje permitido por ley (10%) por un monto total de \$197,200.00 detallada a continuación de acuerdo al formato establecido mismo que se adjunta como anexo al presente oficio:

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PPTO AUTORIZADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMP	RED	ORIGEN	DESTINO	
	3000 SERVICIOS GENERALES						
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 2,249,000.00			\$ 47,200.00	\$ -	\$ 2,201,800.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 15,000.00				\$ 197,200.00	\$ 212,200.00
3992	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$ 1,500,000.00			\$ 150,000.00		\$ 1,350,000.00
	TOTAL ARTÍCULO 3000 (SERVICIOS GENERALES) sólo partidas con movimiento	\$ 3,764,000.00	\$ -	\$ -	\$ 197,200.00	\$ 197,200.00	\$ 3,764,000.00

Dicho recurso será utilizado para el diseño conceptual y arquitectónico del proyecto de Bachillerato de Altas Capacidades SEPAC CECyTEJ impulsado por la Secretaría de Educación.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Alejandro Luthé Ríos, Subsecretario de Educación Media Superior, SEJ
BGVM/GAP/mcdg

Jalisco



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 2021

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
	1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 556,275,829.36	\$ -	\$ -	\$ 556,275,829.36
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,566,894.05	\$ -	\$ -	\$ 4,566,894.05
	3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 2,249,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,249,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 2,249,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,249,000.00
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
3902	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00
	TOTAL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 556,275,829.36	\$ -	\$ -	\$ 556,275,829.36
	4000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 3,764,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,764,000.00
	TOTAL CAPITULO 4000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 3,764,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,764,000.00
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 446,000.00	\$ -	\$ -	\$ 446,000.00
	TOTAL CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 446,000.00	\$ -	\$ -	\$ 446,000.00
	6000 DEUDA PÚBLICA	\$ 1,916,334.40	\$ -	\$ -	\$ 1,916,334.40
	TOTAL CAPITULO 6000 DEUDA PÚBLICA	\$ 1,916,334.40	\$ -	\$ -	\$ 1,916,334.40
	TOTAL PRESUPUESTO 2021	\$ 566,998,057.81	\$ -	\$ -	\$ 566,998,057.81

RESUMEN
PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 556,275,829.36	\$ -	\$ -	\$ 556,275,829.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,566,894.05	\$ -	\$ -	\$ 4,566,894.05
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,249,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,249,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 17,875,186.48	\$ -	\$ -	\$ 17,875,186.48
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 446,000.00	\$ -	\$ -	\$ 446,000.00
6000	DEUDA PÚBLICA	\$ 1,916,334.40	\$ -	\$ -	\$ 1,916,334.40
	TOTAL PRESUPUESTO 2021	\$ 566,998,057.81	\$ -	\$ -	\$ 566,998,057.81

FL



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Americas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

OFICIO: CGEDS/410/2021
Guadalajara, Jalisco a 15 de julio de 2021

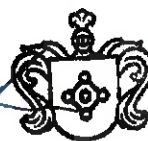
Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez
Director General del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)
Presente

Antecediendo un cordial saludo aprovecho el presente para hacer del conocimiento que se tuvo a bien recibir en esta Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social el oficio 372/2021/DG-CECyTEJ el día 15 de julio de 2021 suscrito por Usted, mediante el cual se solicita análisis, validación y visto bueno de ampliación presupuestal por monto de \$191,400.00 obtenida mediante participaciones de alumnos y docentes.

En cumplimiento al numeral 2.71 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, tengo a bien manifestar que previo análisis y validación de la información antes mencionada, no tengo inconveniente en otorgar el visto bueno, quedando bajo responsabilidad del Ente la correcta aplicación del recurso de acuerdo a la normatividad vigente.

Sin más por el momento, me despido reiterándole la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Mtra. Anna Bárbara Casillas García
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

NADR/sgdms

ccp Alejandro Luthé Ríos, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEJ
ccp Lic Verónica Quijano González Directora de Organismos Públicos Descentralizados

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Zapopan, Jalisco a, 13 de agosto 2021

OFICIO 909/4/2021

ASUNTO: Validación de Adecuación Presupuestal.

BRAULIO G. VAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEJ
PRESENTE

Anteponiendo al presente un cordial saludo, y en atención a su oficio 441/2021/DG-CECyTEJ, derivado a esta Subsecretaría; a través del cual solicita la validación para llevar a cabo la adecuación presupuestal por transferencia presupuestal compensada por \$ 197,200.00(Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N) de las partidas de origen 3171 Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información por \$ 47,200.00(Cuarenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N) y de la 3992 Subcontratación de servicios con terceros por \$ 150,000.00(Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) a la partida de destino 3321 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas; para realizar el diseño conceptual y arquitectónico del proyecto de Bachillerato de Altas Capacidades SEPAC CEyTEJ.

En consecuencia y una vez revisada la información que remite, le indico que cuenta con la validación y el visto bueno de la Secretaría de Educación, de conformidad con los dispuesto por el numeral 2.11 y 3.1 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, además conforme al artículo segundo de la facultad delegatoria establecida en el acuerdo modificatorio del Secretario de Educación, publicado en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 20 de abril de 2021.

Asimismo, es oportuno informarle que, su aplicación está supeditada a que obtengan la validación y visto bueno del resto de las Dependencias que señala la normatividad respectiva, además de que esta modificación deberá de someterse a su Junta Directiva para su posible aprobación.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"

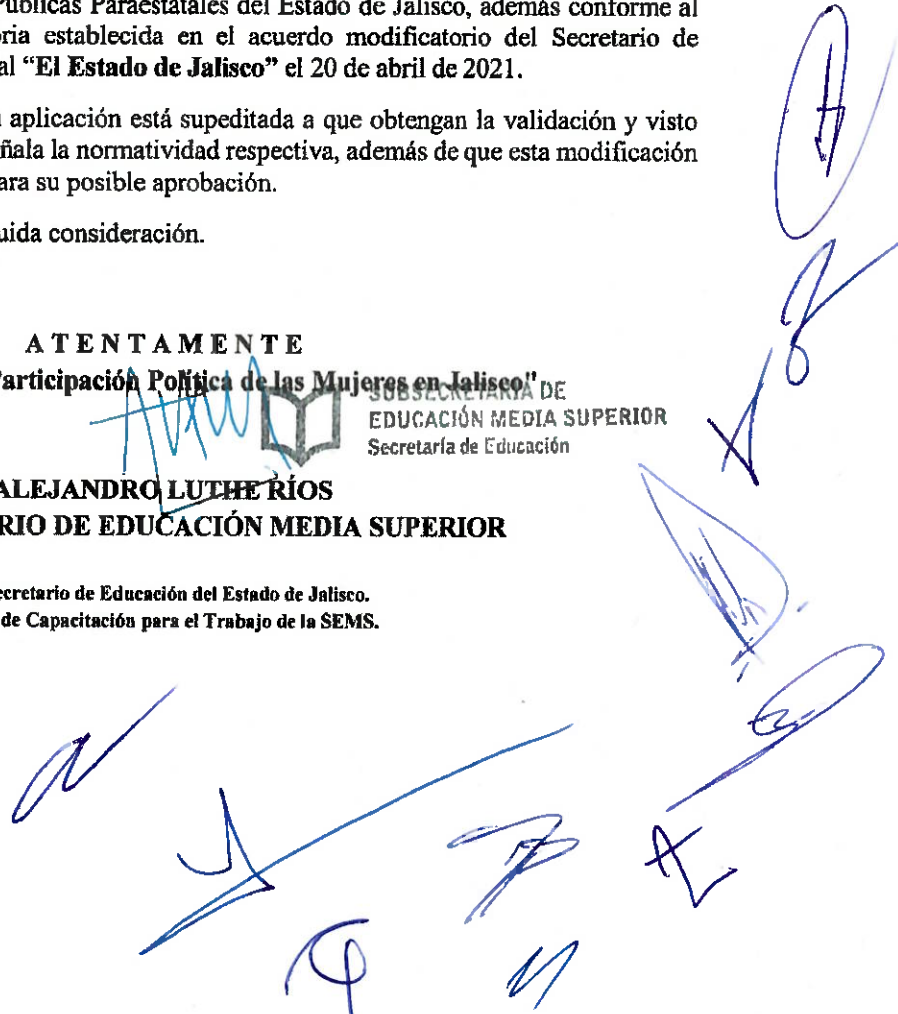


SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Secretaría de Educación

ALEJANDRO LUTHE RÍOS

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

C.p.p. Juan Carlos Flores Miramontes. -Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
Willibaldo Ruiz Arévalo. -Director de Capacitación para el Trabajo de la SEMS.
Folio del Despacho 0471, 3667-21.
Archivo
ALR/WRA/jmc



30/6/2021

Reporte Simplificado de Movimientos



Fecha de consulta

30/06/2021 11:02:29 AM

No. Contrato

00339075

Nombre del Cliente

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIF Y
TECNO DEL EDO DE JAL

BBVA Net Cash - Reporte Simplificado de Movimientos

Detalle de la Consulta

Cuenta: 0117103131

Alias: 2021 COECYTJAL

Divisa: MXP

Periodo de Consulta: Actual

Fecha Consulta: 30/06/2021

Detalle de Movimientos

Fecha	Concepto / Referencia	Cargo	Abono	Saldo
28	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00339075 INSCRIP SHOOLES ALTOS NORTE BMRCASH	-76,560.00		0.00
28	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00339075 INSCRIPC CECYTE JALISCO 1128 BMRCASH	-76,560.00		76,560.00
28	TRASPASO A TERCEROS / REFBNTC00339075 INSCRIPCION STEAM F1 P03 BMRCASH	-38,280.00		153,120.00
25	DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/004111662-000002		76,560.00	191,400.00
25	DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/004111662-000002		76,560.00	114,840.00
25	DEPOSITO DE FIDUCIARIO POR CTA. DEL CTO. F/004111662-000002		38,280.00	38,280.00
22	APERTURA DE CUENTA	-0.00		0.00

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

www.bbvanetcash.mx

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

PARTIDA	DENOMINACIÓN	FEDERAL 2021 (\$777'627'230.00)	ESTATAL 2021 (\$777'627'230.00)	INGRESOS PROPIOS (25'999'669.00)	INGRESOS DE INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2020 (1.54)	DONATIVOS POR MEJORA DE C.V. (\$182,000.00)	PRESUPUESTO (\$511'640'547.04)	TRANSFERENCIA 07/2021		PRESUPUESTO MODIFICADO (\$511'640'547.04)	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR CONTRIBUCIÓN COCYTELAL (\$197'469.00)	TRANSFERENCIA SALVAREM		PRESUPUESTO MODIFICADO 28 DE AGOSTO DE 2021 (\$513'134'737.00)
								ORIGEN (\$213'789.00)	DESTINO (\$213'789.00)			ORIGEN (\$197'469.00)	DESTINO (\$197'469.00)	
1311	SUELDO BASE	130,303,399.00	130,125,508.00	287,391.00			278,786,798.00			278,786,798.00				278,786,798.00
1311	PAGA QUINCENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	17,361,361.00	16,891,361.00	5,148,461.00			46,371,223.00			46,371,223.00				46,371,223.00
1321	PAGA VACACIONAL Y DOMINICAL	10,008,071.00	10,008,071.00	531,627.00			21,747,769.00			21,747,769.00				21,747,769.00
1322	AGUINALDO	17,417,178.50	17,068,067.50	925,195.36			36,027,439.36			36,027,439.36				36,027,439.36
1343	CONTRIBUCIONES PARA MATERIAL DIDACTICO	2,306,591.00	2,422,734.00				4,789,325.00			4,789,325.00				4,789,325.00
1344	CONTRIBUCIONES PARA TITULACION A NIVEL LICENCIATURA Y A													
1411	CUOTAS AL MAS POR ENFERMEDADES Y MANTENIMIENTO	19,140,895.50	1,100,426.00	7,664.00			19,140,895.50			19,140,895.50				19,140,895.50
1421	CUOTAS PARA LA VIVIENDA	6,026,734.00	3,008,906.00	44,849.00			8,033,813.00			8,033,813.00				8,033,813.00
1431	CUOTAS A PENSIONES	3,008,906.00	29,650,170.50				33,503,725.50			33,503,725.50				33,503,725.50
1432	CUOTAS PARA EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2,770,276.00	2,770,276.00	5,103.00			5,545,655.00			5,545,655.00				5,545,655.00
1441	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	1,780,465.00	109,471.67				1,889,936.67			1,889,936.67				1,889,936.67
1521	INDEMNIZACIONES POR SEPARACION			833,000.00			833,000.00			833,000.00				833,000.00
1542	GRATIFICACIONES GENERALES	22,121,486.50	18,389,219.50	278,727.00			40,789,425.00			40,789,425.00				40,789,425.00
1543	ESTIMULOS AL PERSONAL			612,029.00			612,029.00			612,029.00				612,029.00
1593	PRESTACION SALARIAL COMPLEMENTARIA POR FALLECIMIENTO			660,000.00			660,000.00			660,000.00				660,000.00
1611	IMPACTO AL SALARIO EN EL TRANSCURSO DEL AÑO													
1612	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONOMICAS	7,006,274.00	5,830,274.00				12,840,548.00			12,840,548.00				12,840,548.00
1712	AYUDA PARA DESPESA	11,297,014.50	18,300,917.83	10,830,024.00			29,602,952.33			29,602,952.33				29,602,952.33
1715	ESTIMULO POR EL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO			2,112,437.00			2,112,437.00			2,112,437.00				2,112,437.00
1716	ESTIMULOS DE ANTICUPO	2,686,764.00					2,686,764.00			2,686,764.00				2,686,764.00
1719	OTROS ESTIMULOS	2,686,764.00					2,686,764.00			2,686,764.00				2,686,764.00
	TOTAL CAPITULO 3000 Servicios Personales	264,594,516.00	264,594,516.00	26,646,371.36	0.00	0.00	666,275,829.36	0.00	0.00	666,275,829.36	0.00	0.00	0.00	666,275,829.36
2111	MATERIAL UTIL Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		450,000.00				450,000.00			450,000.00				450,000.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		520,000.00				520,000.00			520,000.00				520,000.00
2141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA													
	INFORMACION Y COMUNICACIONES													
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL		2,530.00				2,530.00			2,530.00				2,530.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA		390,000.00	440,000.00			830,000.00			830,000.00				830,000.00
2171	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA						0.00			0.00				0.00
2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS		600,000.00				600,000.00			600,000.00				600,000.00
	INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES													
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA AMBALES			70,000.00			70,000.00			70,000.00				70,000.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION						0.00			0.00				0.00
2411	PRODUCTOS DIVERSOS DE MATERIAL		100,000.00				100,000.00			100,000.00				100,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		25,500.00				25,500.00			25,500.00				25,500.00
2431	CAL Y PRODUCTOS DE YESO		12,640.00				12,640.00			12,640.00				12,640.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		13,000.00				13,000.00			13,000.00				13,000.00
2451	VINO Y PRODUCTOS DE VINO		19,467.73				19,467.73			19,467.73				19,467.73
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		20,322.27				20,322.27			20,322.27				20,322.27
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			35,000.00			35,000.00			35,000.00				35,000.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			96,000.00			96,000.00			96,000.00				96,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y			100,000.00			100,000.00			100,000.00				100,000.00
	REPARACION													
2511	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		474.05				474.05			474.05				474.05

[illegible]

[illegible]

[illegible][illegible]



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guadalupe, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

OFICIO: CGEDS/485/2021
Guadalajara, Jalisco a 19 de agosto de 2021

Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez
Director General del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)
Presente

Antecediendo un cordial saludo aprovecho el presente para hacer del conocimiento que se tuvo a bien recibir en esta Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social el oficio 683/2021/DG-CECYTEJ el día 18 de agosto de 2021 suscrito por Usted, mediante el cual se solicita análisis, validación y visto bueno de modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones 2021, para ser presentado en su próxima Junta Directiva ante su Órgano Máximo de Decisión.

En cumplimiento al numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, tengo a bien manifestar que previo análisis y validación de la información antes mencionada, no tengo inconveniente en otorgar el visto bueno para su presentación en la próxima Junta Directiva, siempre y cuando se cumpla con la validación técnica y financiera de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, quedando bajo responsabilidad del Ente la correcta aplicación del recurso de acuerdo a la normatividad vigente.

Sin más por el momento, me despido reiterándole la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"

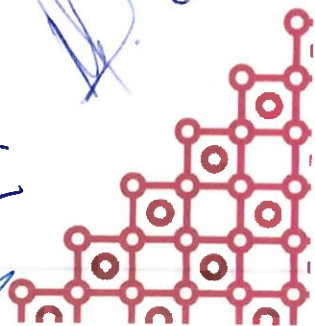


Mtra. Anna Bárbara Casillas García
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

NADR/sgdms

ccp. Alejandro Luthe Ríos, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEJ
ccp. Lic. Verónica Quijano González, Directora de Organismos Públicos Descentralizados



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Zapopan, Jalisco a, 12 de julio 2021

OFICIO 801/4/2021

ASUNTO: Validación de Adecuación Presupuestal.

BRAULIO G. VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEJ
PRESENTE

Anteponiendo al presente un cordial saludo, y en atención a su oficio 341/2021/DPE-CECYTEJ, derivado a esta Subsecretaría; a través del cual solicita la validación para llevar a cabo la adecuación presupuestal por ampliación por \$ 191,400.00 (Ciento noventa y uno mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) a la partida 3831 Congresos y convenciones; de la cuenta bancaria perteneciente al Colegio, para ser utilizado para el pago de inscripción de los alumnos participantes para el concurso Desafío STEAM Fórmula 1.

En consecuencia y una vez revisada la información que remite, le indico que cuenta con la validación y el visto bueno de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2.11 y 3.1 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, además conforme al artículo segundo de la facultad delegatoria establecida en el acuerdo modificatorio del Secretario de Educación, publicado en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 20 de abril de 2021.

Asimismo, es oportuno informarle que, su aplicación está supeditada a que obtengan la validación y visto bueno del resto de las Dependencias que señala la normatividad respectiva, además de que esta modificación deberá de someterse a su Junta Directiva para su posible aprobación.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



**SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**
Secretaría de Educación

ALEJANDRO LUTHE RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

C.p.p. Juan Carlos Flores Miramontes. -Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
Willbaldo Ruiz Arévalo. -Director de Capacitación para el Trabajo de la SEMS.
Folio del Despacho 3507-21.
Archivo
ALR/WRA/jjmc*

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Zapopan, Jalisco a, 20 de agosto 2021

OFICIO 947/4/2021

ASUNTO: Validación de Programa anual de adquisiciones.

BRAULIO G. VAZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEJ
PRESENTE

Anteponiendo al presente un cordial saludo, y en atención a su oficio 684/2021/DG-CECyTEJ, derivado a esta Subsecretaría; a través del cual solicita la validación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios; originado de las adecuaciones presupuestales por ampliación y compensada por los montos de \$ 191,400.00(Ciento noventa y uno mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) y \$ 197,200.00(Ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N), respectivamente.

En consecuencia y una vez revisada la información que remite en donde se muestra la modificación a las partidas presupuestales correspondientes, le indico que cuenta con la validación y el visto bueno de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2.11 y 3.1 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, además conforme al artículo segundo de la facultad delegatoria establecida en el acuerdo modificatorio del Secretario de Educación, publicado en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco" el 20 de abril de 2021.

Asimismo, es oportuno informarle que, su aplicación está supeditada a que obtengan la validación y visto bueno del resto de las Dependencias que señala la normatividad respectiva, además de que el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Colegio deberá de someterse a su Junta Directiva para su posible aprobación.

Sin más por el momento, reciba mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"



SUBSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
Secretaría de Educación

ALEJANDRO LUTHERÍOS

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

C.p.p. Juan Carlos Flores Miramontes. -Secretario de Educación del Estado de Jalisco.
Wilibaldo Ruiz Arévalo. -Director de Capacitación para el Trabajo de la SEMS.
Folio del Despacho 0494
Archivo
ALR/WRA/jmt*



**Coordinación de
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10
Lomas de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco

OFICIO: CGEDS/482/2021
Guadalajara, Jalisco a 18 de agosto de 2021

Ing. Braulio Guadalupe Vázquez Martínez
Director General del Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)
Presente

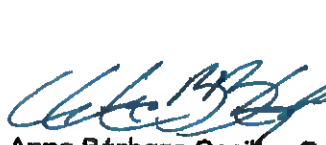
Antecediendo un cordial saludo aprovecho el presente para hacer del conocimiento que se tuvo a bien recibir en esta Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social el oficio 536/2021/DG-CECYTEJ el día 16 de agosto de 2021 suscrito por Usted, mediante el cual se solicita análisis, validación y visto bueno de transferencias presupuestales compensadas por un monto de \$197,200.00 en partidas del capítulo 3000.

En cumplimiento al numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, tengo a bien manifestar que previo análisis y validación de la información antes mencionada, no tengo inconveniente en otorgar el visto bueno siempre y cuando se cumpla con la disponibilidad presupuestal y la validación técnica y financiera de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, quedando bajo responsabilidad del Ente la correcta aplicación del recurso de acuerdo a la normatividad vigente.

Sin más por el momento, me despido reiterándole la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

"2021, Año de la participación política de las mujeres en Jalisco"

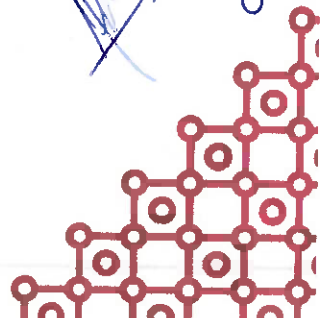


**Coordinación
Desarrollo Social**
GOBIERNO DE JALISCO

Mtra. Anna Bárbara Casillas García
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

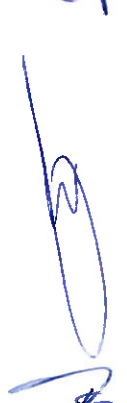
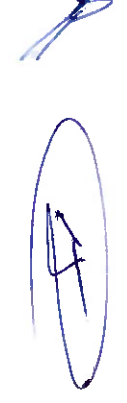
NADR/sgdms

ccp. Alejandro Luthe Ríos, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEJ
ccp. Lic. Verónica Quijano González, Directora de Organismos Públicos Descentralizados



UP	UR	PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTICULO O SERVICIO	IMPORTE ANUAL	Calendario												Justificación
						Ene	Feb	Mzo	Abr	Mayo	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
04	00151	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	Compra de papel seguridad para certificados de terminación de estudios	450,000							50,000						Los planteles compran hojas de seguridad para imprimir los diplomas de competencia del componente profesional indispensable para la obtención de su título.
				Papelaría para oficinas centrales y planteles							400,000							Se realiza un proceso de compra consolidada de insumos de papelería para los planteles y Oficinas Centrales
				Compra de consumibles para equipos de oficina						400,000								Se realiza un proceso de compra consolidada de insumos para impresoras, primordialmente toners
04	00151	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Material para credenciales	520,000					120,000								Se realiza el proceso de compra para la elaboración de credenciales de alumnos, docentes y personal administrativo.
04	00151	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	Pago de suscripción a periódicos	2,530	2,530												El Colegio cuenta con inscripciones a dos periódicos locales
04	00151	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	Compra consolidada de insumos de limpieza	800,000					800,000								Se realiza un proceso de compra consolidada de material de limpieza para planteles y Oficinas Centrales
04	00151	2214	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	Pago de alimentos para el personal	800,000	9,286	2,790											El consumo de alimentos se da en eventos dentro del Colegio (reuniones de trabajo, capacitaciones, eventos, etc.)
04	00151	2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	Compra de alimento para perros guardianes	70,000										70,000			El Colegio apoya a los planteles en la compra de alimento para los perros guardianes de los mismos
04	00151	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	Materiales diversos para las necesidades de los planteles	100,000													Se requieren para las necesidades en planteles
04	00151	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	Cemento, pegajoso, pegazulejo, necesidades para varios planteles	20,000			4,000			4,000			4,000			4,000	Se requiere para la colocación de piezas como pisos y azulejos en varios planteles
04	00151	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	Tablero, cal para reparaciones y adecuaciones diversas	25,500			3,500			3,500			3,500			3,500	Se requiere la compra de piezas de tablero para la división de espacios administrativos en algunos planteles
04	00151	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	Cal para cafetería de Tala									11,500					Se realiza una compra consolidada de materiales eléctricos de uso común en planteles y Oficinas Centrales (baterías, cables, fusibles, etc.)
04	00151	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	Reposición de cristales	13,000			4,333			4,333			4,334				Esta partida se utiliza por todos los planteles para la reposición de sus cristales en ventanas y puertas
				Reposición de cristales									2,640	2,500			2,500	Se utiliza principalmente para la compra de marcos y puertas
04	00151	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	Suministros generales para planteles	100,000	64	3,305						96,631					
				Cables y accesorios eléctricos para Cafetería de Tala									0					
				Herrajes, puertas metálicas, vigas para reparación de herrerías y butacas en los planteles				1,300			1,200			1,300			1,200	Se utiliza como insumo de todos los planteles

ACTIVILLOS METÁLICOS PARA LA


04	00151	2471	CONSTRUCCION	Malta ciclónica para Nexipac	35,000		30,000														La malta permitirá aislar paneles solares ya colocados en el plantel que se utilizarán como práctica de la carrera de Fuentes Alternas de Energía	
04	00151	2481		MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Tanques estacionarios para Tlaquepaque, Tepatlilán, Cocula y Altonilco (4)											28,000						Se requiere realizar la compra de tanques estacionarios para reposición en estos planteles
					Llaves para lavabos en Cocula, Ixtlahuacán, Valle de Juárez y Encarnación de Díaz	88,000	6,400		6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,400	6,000			Se requiere para reposición en varios planteles
					Pisos, tarjas, tuberías, mangueras, etc para cafetería de Tala			321	760	760	760	760	760	760	760	760	760	760	759			
04	00151	2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	Compra de impermeabilizante	100,000					100,000												
				Pintura, sellador e impermeabilizante para cafetería de Tala																		
04	00151	2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	Insumos para laboratorios de ciencias experimentales	474	474															Se utilizan para las prácticas en los laboratorios polifuncionales o de usos múltiples	
04	00151	2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	Fertilizantes para planteles	10,000			1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250			Se utilizan para los jardines en planteles	
04	00151	2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	Compra de mamparas de acrílico para planteles	10,000					2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000				Estas compras se requieren para la protección del personal que da atención a alumnos y padres de familia en los planteles	
04	00151	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS	Compra de combustible, diesel y llenado de gas	1,000,000	18,714	33,886	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	94,740	Se requiere para la movilidad del personal tanto de Oficinas Centrales a planteles como viceversa, la dotación de gas para laboratorios de carrera que lo requieren, y transporte en general en vehículos oficiales	
			VESTUARIO Y UNIFORMES	Uniformes para el evento Nacional de Creatividad y Tecnología					6,250												Estos uniformes se otorgan a los jóvenes seleccionados que participan en los eventos nacionales	
04	00151	2711		Uniformes para el Encuentro Nacional de Arte y Cultura	178,750											37,500					Estos uniformes se otorgan a los jóvenes seleccionados que participan en los eventos nacionales	
				Apoyo para uniformes del Sindicato														70,000				Estos uniformes se otorgan a los jóvenes seleccionados que participan en los eventos nacionales
				Uniformes para Eventos deportivos															65,000			El Colegio adquiere medallas como incentivo a la participación de los jóvenes en eventos deportivos
			ARTICULOS DEPORTIVOS	Compra de medallas y trofeos para eventos deportivos											70,000						Actualmente el Colegio dota de material deportivo a los planteles para el desarrollo de prácticas en el taller de educación física	
04	00151	2731		Compra de material deportivo para planteles	191,000											100,000						El Colegio adquiere medallas como incentivo a la participación de los jóvenes en eventos académicos
				Compra de medallas y trofeos para eventos académicos																21,000		Estos insumos son solicitados por los planteles de acuerdo a la necesidad en el transcurso del año
04	00151	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	Cerraduras, chapas, etc	30,000		388	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	2,961	Esta partida se utiliza por planteles para la reparación de mobiliario que se descompone por el uso o por accidentes	
04	00151	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	Refacciones de sillas, escritorios, archiveros y demás muebles	40,000																	








Handwritten signature and initials.

		ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	Refacciones para instrumentos musicales																	Por el momento no se comprarian instrumentos musicales por lo tanto se invertira en arreglar los que sean necesarios
04	00151	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	Llantas y demás refacciones de vehículos	150,000	4,270	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	14,573	Se utilizan para el mantenimiento de la flota vehicular del colegio
Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros					4,666,894	37,468	74,960	137,817	128,434	744,184	1,609,717	264,684	247,966	204,818	262,183	140,774	124,974			
04	00151	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	Luz Eléctrica	2,000,000	55,222	170,843	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	177,394	Se utiliza para cubrir los pagos por el cobro de energía eléctrica en planteles y Oficinas Centrales
04	00151	3131	SERVICIO DE AGUA	Agua potable	130,000	4,440	3,696	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	12,186	Se utiliza para cubrir los pagos de agua en planteles y Oficinas Centrales
04	00151	3141	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	Telefonía	700,000	58,333	51,796	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	58,987	Se utiliza para cubrir los pagos del servicio de telefonía en planteles y Oficinas Centrales
04	00151	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	Pago mensual de servicios de banda ancha activos en el colegio	2,201,800	134,188	102,434	186,338	186,338	186,338	186,338	186,338	139,138	186,338	186,338	186,338	186,338	186,338	186,338	Se utiliza para cubrir el pago del servicio de Internet tanto en planteles como en Oficinas Centrales
				Contratación del hosting del sitio web del Colegio		145,000														Se requiere para el sitio web del colegio
				Compra de plantilla de sitio web para la página							4,000									Se requiere para el sitio web del colegio
04	00151	3181	SERVICIO POSTAL	Compra de guías de mensajería para Oficinas Centrales y planteles	20,000	964						19,036								Se utiliza para el pago de mensajería por parte de planteles foráneos que envían documentación a Oficinas Centrales, así como de Oficinas Centrales a distintas ubicaciones en el estado y en la Ciudad de México primordialmente
04	00151	3232	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	Extensión de contratos de arrendamiento de copadoras e impresoras de OC	500,000									500,000						Se contempla una cantidad para el contrato anual de multifuncionales
				Contratación de arbitraje para eventos deportivos										50,000						Se realiza la contratación de arbitraje para eventos deportivos en planteles y en el estatal
04	00151	3291	ARRENDAMIENTOS ESPECIALES	Arrendamiento de mobiliario para eventos de Emprendimiento e Incubadora	100,000											0				
				Renta de mobiliario para eventos diversos				5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	Se considera para las solicitudes de planteles de renta de mobiliario para sus eventos
				Contratación de despacho para el dictamen de estados financieros 2020			150,000													La contratación del dictaminador es una obligación de ley
				Contratación de despacho para dictamen IMSS 2020			200,000													Esta contratación está contemplada como obligación de ley
04	00151	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	Pago de asesor jurídico	639,500		199,500													Se considera para el pago del asesor jurídico responsable de los juicios laborales de la institución
				Pago de escrituras de planteles programados				8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	0
				Certificaciones Conocer																
				Pago de certificaciones notariales necesarias		1,000		1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	Esta actividad se da en el transcurso del año de acuerdo a las necesidades que se requieran de certificación de documentos oficiales
				Avalúo de OC																Se requiere para el avalúo de la oficinas de la Dirección General
		3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Contratación de servicios arquitectónicos para Bachillerato de Altas Capacidades SEPAC	212,200															Para el arranque del Proyecto de Bachillerato de altas Capacidades SEPAC impulsado para la Secretaría de Educación.

Handwritten signatures and initials.

04	00151	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMATICA	Acceso a escritorio virtual de computaq																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																</
----	-------	------	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

[illegible]

[illegible]

[illegible][illegible]